



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra La Corrupción y la Impunidad"

San Borja, 05 AGO 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 121 -2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores

Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 07

Presente.-

Asunto : Para conocimiento y acciones referente a los cuadernos de trabajo faltantes para estudiantes de 5 años del nivel inicial en las II.EE.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 119 -2019/MINEDU/VMGI/ DRELM-OSSE
OFICIO N° 00357 -2019/MINEDU/VMGI/DIGEBR -DEI
SINAD N° EXT-51623-2019

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez para comunicarle, en atención a los documento de referencia, la Dirección de Educación Inicial (DEI) del MINEDU pone en conocimiento a la UGEL 07, no se estaría imprimiendo los cuadernos de trabajo de 5 años faltante en las I.E., debido a que los plazos proyectados para la impresión del material por la Dirección de Recursos Educativos son demasiado extensos para su impresión.

En este sentido, se sugiere la utilización de los saldos en buen estado de los cuadernos de trabajo "Aprendemos Jugando" de las dotaciones 2017 y 2018.

Asimismo, la DEI estará distribuyendo un stock de 80 cuadernos de trabajo de la dotación 2017-2018 a la UGEL.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Jaime Wuilder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA



JWIC/JI ASGESE
SVA/MAT
02/03/2019 8:00 a.m



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

Lima, 15 de julio de 2019.

OFICIO MULTIPLE N° 119 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja

San Juan de Miraflores.-

Señora:

DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 02

Jr. Antón Sánchez n° 202, Urb. Miguel Grau,

San Martín de Porres.-

Señora:

MARIA MERCEDES PACHAS REQUENA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 03

Jr. Andahuaylas n° 563 (Ex colegio Mercedes Cabello),

Lima.-

Señora:

MEDALITH GRACIELA GARCIA PARDO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas.-

Señora:

ELVA MILAGROS MUÑOZ TUESTA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 05

Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 06

Plaza Principal de Vitarte s/n,

Ate Vitarte.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 07

Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,

San Borja.-

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Jefes de Logística

Asunto : Para conocimiento y acciones referente a cuadernos de trabajo faltantes
para niños y niñas de 5 años de nivel Inicial en las IIEE de Lima
Metropolitana.

Referencia : - Oficio n° 357-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI
- Expediente n° 33209 -2019-DRELM (Fs. 05)

IRMADO POR: MALTESSE
ULNES Camila Del Rosano FAU
3330611023 soft
código: Firma Digital
fecha: 15/07/2019 21:38:41 -0500

LABORADO POR: MALPARTIDA
OLENTINO Jhon Alvaro FAU
3330611023 soft
código: Firma Digital
fecha: 15/07/2019 18:19:30 -0500

LABORADO POR: LUQUE
ARASSA Julio Cesar FAU
3330611023 soft
código: Firma Digital
fecha: 15/07/2019 18:17:42 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S.
070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S.
026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a
través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.sinifast.pe>
ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte
inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

Código : 150719141
Clave : 6490





PERÚ

Ministerio
de EducaciónMinisterio de
Gestión InstitucionalOficina de Supervisión
del Servicio Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"Mejores
peruanos
Siempre

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Dirección de Educación Inicial (DEI) del Ministerio de Educación pone de conocimiento a esta Sede Regional, que no estarían atendiendo de manera oportuna los requerimientos de material faltante solicitados por la DRELM, porque los plazos proyectados por la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) son demasiados extensos.

En ese sentido, sugiere la utilización de los saldos en buen estado que se encuentren en el almacén de la UGEL sobre los cuadernos de trabajo "Aprendemos jugando" de las dotaciones 2017 y 2018, en las IIEE y PRONOEI que les falta material, de manera que se atienda a toda un aula con un mismo material educativo.

Asimismo, la DEI estará distribuyendo del stock de cuadernos de trabajo de dotación 2017-2018 a las UGEL, según el cuadro de distribución adjunto, a fin de aplicar las recomendaciones para que los niños y niñas de 5 años cuenten con el material educativo para el logro de sus aprendizajes.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

Documento Firmado Digitalmente

CARMILA DEL ROSARIO MALTESSE BULNES

Jefa de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

CRMB/J.OSSE
JAMT/C. (e).EOSE
JCLC /E.EOSE



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DRELM - OSSE
OFICINA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
FOLIO N° 02

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL
FOLIO N° 09

MARTES, 02 DE JULIO DE 2019

OFICIO 00357-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

Señora:

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA
Lima.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
OFICINA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
05 JUL. 2019
RECIBIDO
HORA: 9:23 FIRMA:

Asunto: CONSOLIDADO DE MATERIAL EDUCATIVO – DOTACIÓN 2019
SALDOS Y FALTANTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN LAS 07
UGEL DE LIMA METROPOLITANA

Referencia: OFICIO N.º 0721-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual nos informa la cantidad de ejemplares faltantes de material impreso para niños y niñas de 4 y 5 años en su región, y solicita su envío para completar la dotación 2019 en los servicios educativos de su jurisdicción.

Al respecto, la Coordinación de Gestión de Materiales Educativos de esta Dirección ha elaborado el Informe N.º 413-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI en el que se detallan las acciones realizadas para atender esta necesidad y en el que se concluye que los plazos proyectados por la Dirección de Gestión de Recursos Educativos para ejecutar este proceso son demasiado extensos, con lo cual no se estarían atendiendo de manera oportuna los requerimientos solicitados por su Dirección.

En ese sentido, se sugiere la utilización de los saldos en buen estado que se encuentren en almacén de cuadernos de trabajo "Aprendemos jugando" de las dotaciones 2017 y 2018, en las II. EE. y Proñoei que les falta material, de manera que se atienda a toda un aula con un mismo material. Quedo atenta a su requerimiento de los 660 ejemplares indicados en el mencionado informe, de los que puede usted disponer.

Agradeceré adoptar las medidas que considere pertinentes para viabilizar las recomendaciones indicadas en las UGEL de su región.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

PATRICIA ELENA GONZÁLEZ SIMÓN
Directora de Educación Inicial



Firmado digitalmente por:
GONZALEZ SIMON Patricia
Bena FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2019 17:42:10-01

Firmado digitalmente por:
PLANAS RAVENNA Sonia
Ivoria FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 02/07/2019 12:26:23-0500

(CGONZALESQ)
cc: DIGEBR
DIGERE

EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0121605

Esto es una copia autentica imprimible de u
Educación, aplicando lo dispuesto por el Art.
Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/v
siguiente clave: B6D71C

minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800